

“Los pueblos y los humedales: un nexo vital”

7a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), San José, Costa Rica, 10 al 18 de mayo de 1999

Tema X del Programa

Reseña de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico 1997-2002 en la Región de África

Los Informes Nacionales en los que se basa esta reseña regional pueden consultarse en la página de Internet de Ramsar, http://ramsar.org/cop7_natl_rpt_index.htm

Partes Contratantes en África: Argelia, Botswana, Burkina Faso, el Chad, las Comoras, el Congo, Côte d'Ivoire, Egipto, el Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Kenya, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Namibia, el Níger, la República Democrática del Congo, el Senegal, Sudáfrica, el Togo, Túnez, Uganda y Zambia.

Partes Contratantes que todavía no han presentado sus Informes Nacionales: el Gabón, Guinea Bissau y Mauritania.

§I. Logros más importantes conseguidos desde la COP6 y prioridades para el próximo trienio

Los siguientes puntos se han preparado sobre la base de la información orientativa que figura en los Informes Nacionales presentados a la COP7, tal como figura resumida en las Secciones II y III.

A. Principales logros desde la COP6

- A1. En ocho países, ha finalizado o está previsto que finalice la elaboración de la Política/Estrategia/Plan de Acción Nacional sobre Humedales.
- A2. En quince países, las cuestiones relativas a los humedales se examinan por medio de Estrategias de Biodiversidad y Planes de Acción, Planes Nacionales de Acción sobre Medio Ambiente y otras estrategias o políticas sectoriales.
- A3. Diecisiete Partes Contratantes han establecido algún mecanismo para mantener un diálogo regular entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los miembros del personal que trabaja en las otras convenciones relacionadas con la biodiversidad.
- A4. Veinte países disponen de programas educativos públicos sobre medio ambiente que tienen en cuenta los humedales.

- A5. Desde la COP6, se han añadido diez nuevos sitios a la Lista de Humedales de Importancia Internacional.
- A6. Hay en marcha consultas y se han adoptado ya algunas medidas para desarrollar medidas conjuntas y enfoques comunes con miras al manejo/gestión de los humedales compartidos.
- A7. Veinte Partes Contratantes están recibiendo apoyo de donantes con destino a la conservación y el uso racional de los humedales.
- A8. Las ONGs trabajan cada vez más intensamente en la esfera de la educación y concienciación públicas en relación con los valores y funciones de los humedales.

B. Prioridades para el próximo trienio

- B1. Continuar promoviendo en la región de África la adhesión a la Convención, especialmente en África Central, África Meridional y en los estados insulares.
- B2. Alentar la elaboración y la aplicación de Políticas/Estrategias/Planes de Acción Nacionales sobre Humedales.
- B3. Promover la revisión de la legislación y las prácticas que tienen efectos positivos sobre los humedales.
- B4. Promover instrumentos y acciones legislativas que hagan frente a los efectos de los productos químicos tóxicos y de la contaminación.
- B5. Fomentar la elaboración y difusión de publicaciones sobre “Uso Racional”.
- B6. Promover acciones que incorporen la valoración económica de los humedales a los procesos de planificación nacional.
- B7. Alentar la preparación y aplicación de planes de manejo/gestión que incluyan prácticas de restauración y rehabilitación de humedales.
- B8. Alentar la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.
- B9. Promover la elaboración de inventarios de humedales en los que se incluya un directorio de los humedales importantes de cada una de las Partes Contratantes.
- B10. Promover la designación de más sitios Ramsar y alentar a las Partes Contratantes a proporcionar información apropiada y actualizada sobre todos los sitios Ramsar.
- B11. Alentar y facilitar las actividades gemelas entre los sitios Ramsar y los planes de manejo/gestión conjunta de humedales compartidos.

- B12. Adoptar medidas para promover en las instituciones la capacitación sobre cuestiones relativas a los humedales, así como entre los individuos.

§II. Descripción de las actividades realizadas

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 1 Avanzar hacia la adhesión de todos los países a la Convención

1. Desde la COP6, las siete Partes Contratantes siguientes se han sumado a la Convención: Botswana, el Congo, Côte d'Ivoire, Gambia, Madagascar, Malawi y la República Democrática del Congo. Mauricio y Burundi han ratificado la Convención pero no han terminado su proceso de adhesión. La región de África se compone en total de 54 países, de los que, en la actualidad, 28 son partes Contratantes.
2. Muchas de las Partes Contratantes han apoyado los esfuerzos desplegados para alentar la adhesión de los 26 restantes países a la Convención. Estos esfuerzos se han desplegado sobre todo en diversas reuniones y consultas a nivel regional, subregional y bilateral. A este respecto, las siguientes Partes Contratantes han desarrollado una intensa actividad a fin de comunicarse con las potenciales Partes Contratantes y de organizar reuniones como las reuniones Subregionales celebradas en Senegal (12 a 14 de mayo de 1997) y en Sudáfrica (2 a 5 de febrero de 1998), así como la reunión Panafricana celebrada en Uganda (6 a 11 de julio de 1998).
3. También Botswana, Burkina Faso, las Comoras, Guinea, Guinea-Bissau y Kenya han utilizado otras reuniones, así como consultas subregionales y bilaterales, a fin de debatir la adhesión con Benin, Burundi, el Camerún, Cabo Verde, Etiopía, Lesotho, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Nigeria, Swazilandia, Tanzania y Zimbabwe. Reuniones como la organizada en diciembre de 1998 por Wetlands International en Dakar (Senegal) constituyeron una ocasión excelente para difundir información sobre la Convención de Ramsar.
4. Las visitas organizadas por la Oficina a Benin, Nigeria y Zimbabwe tenían por objeto facilitar su adhesión. El enlace con la Misión Permanente de Partes no Contratantes, con sede en Ginebra, estuvo encaminado también a proporcionar facilidades de cara al proceso de adhesión. Las organizaciones asociadas de la Convención, BirdLife International, UICN, WWF y Wetlands International, han prestado asistencia a través de sus sedes centrales y de sus oficinas regionales.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 2 Lograr el uso racional de los humedales mediante la aplicación y un mayor desarrollo de las directrices de Ramsar para el uso racional

Políticas/ Estrategias Nacionales sobre Humedales y su aplicación

5. En la región de África, tan sólo Uganda dispone de una Política Nacional de Humedales en vigor. En 1995, se aprobó una estrategia de aplicación y esta política se está aplicando actualmente a los niveles nacional, de distrito y comunitario. Ghana ha elaborado un proyecto de Estrategia Nacional sobre Humedales: “El Manejo/Gestión de los Humedales de Ghana: Política, Estrategia y Plan de Acción”. Los siguientes países están redactando proyectos de Políticas sobre Humedales: Botswana, Kenya, Namibia, Sudáfrica y Zambia. Egipto ha comunicado que planea desarrollar en un futuro próximo una Estrategia/Plan de Acción Nacional sobre Humedales. Sudáfrica propone un conjunto de nueve principios rectores y ocho lemas de aplicación que ayuden a ejecutar la política.

6. En la Reunión Regional Panafricana se llegó también a la conclusión de que la experiencia de Uganda podría usarse como modelo de trabajo. Argelia, Burkina Faso, el Chad, el Congo, Côte d’Ivoire, Gambia, Guinea, Malí, Marruecos, el Níger, la República Democrática del Congo, la República Federal de Comoras, el Senegal y el Togo no disponen de una Política Nacional de Humedales. En Argelia, Burkina Faso, el Chad, Gambia, Malawi, Malí y el Níger, los temas relativos a humedales se examinan a través de las Estrategias y Planes de Acción sobre Biodiversidad. En Túnez, la conservación y el uso racional de los humedales forman parte de las políticas sobre manejo/gestión del agua. En la República Democrática del Congo, la República Federal de Comoras, Guinea, el Senegal y el Togo, los Planes Nacionales de Acción Ambiental están incorporando las cuestiones relativas a los humedales. En Sudáfrica, la política sobre conservación de humedales complementará y reforzará diversas otras políticas, y también proyectos de políticas o libros blancos. Para integrar las inquietudes que genera la cuestión de los humedales se utilizan también otras estrategias o políticas sectoriales:
 - La estrategia de zonas protegidas, en Marruecos;
 - El Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación, en Burkina Faso, el Chad, Malí y el Níger;
 - La Estrategia Nacional sobre Medio Ambiente, en la República Federal de Comoras;
 - La Política Agrícola, en el Congo;
 - El Plan Maestro sobre Manglares y el Plan de Acción Nacional de zonas costeras, en Guinea.

7. En Namibia, existen dos políticas que atañen directamente a los humedales: “la Planificación del uso de la tierra: hacia un desarrollo sostenible” y la política sobre “Conservación de la diversidad biótica y la protección de hábitat”.

8. En la mayoría de los países, la coordinación para la aplicación de estas diversas Estrategias/Políticas que incorporan cuestiones relativas a humedales se lleva a cabo mediante comités intersectoriales. La República Federal de Comoras es el único país que cuenta con un sistema de gobierno federal. En ese país no existen estrategias o políticas específicas que, a nivel provincial, aborden las cuestiones relativas a humedales.

Revisiones de la legislación

9. La mayoría de los países (14) están revisando su legislación antes de preparar su Política de Humedales. Para la mayoría de ellos, se trata de un proceso continuo. Sudáfrica ha emprendido la revisión de alrededor de 11 leyes nacionales que afectan a los humedales. Esta revisión se ha traducido en la redacción de un proyecto de Ley sobre Conservación de Humedales, que está siendo revisado actualmente para garantizar que se presta la necesaria atención a la conservación de humedales. Ghana ha dado comienzo a su revisión, pero los cambios se efectuarán sólo una vez que se apruebe la Estrategia. El Gobierno de Kenya ha creado una comisión para revisar la legislación y las prácticas a fin de adaptarlas a la situación y las tendencias actuales. Algunos de los instrumentos legislativos que se han revisado abarcan sectores conexos, como la Ley sobre Agua, la Ley sobre Especies Silvestres, la Ley de Bosques y la Ley de Pesca.
10. Algunas de las revisiones de la legislación se han centrado en la conservación de humedales. El Congo y Guinea, tras la elaboración de un Plan de Acción Nacional sobre Medio Ambiente y de un Plan de Acción Nacional sobre Bosques, están revisando su legislación sobre medio ambiente. En ambos países, ello se traducirá en nuevos principios y nuevas reglas en el ámbito de la conservación del medio ambiente y del bosque, que influye en la conservación y utilización de los humedales. El Senegal ha llevado a cabo una revisión de la legislación como parte del proceso de formulación de un Plan de Acción Nacional sobre Bosques. Esta revisión ha dado como resultado una nueva Legislación sobre Medio Ambiente y se ha traducido en un nuevo reglamento de caza. Zambia ha emprendido una revisión legislativa general y una revisión más concreta en relación con el manejo/gestión de los humedales. En Argelia se está llevando a cabo una revisión de la legislación sobre medio ambiente como parte de un proceso de desarrollo de un Plan de Acción Nacional sobre Medio Ambiente, y ello habrá de tener alguna repercusión en las cuestiones relativas a humedales.
11. En Botswana, las Comoras, Marruecos, Namibia y Uganda, se está efectuando actualmente una revisión global de los instrumentos legales en relación con las cuestiones de humedales y los recursos naturales, y este proceso tendrá su repercusión en los humedales, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por estas Partes Contratantes de la Convención.
12. El Informe Nacional de la República Democrática del Congo señala que una revisión de la legislación, llevada a cabo mediante la formulación de una Estrategia sobre Biodiversidad, ha demostrado ser un instrumento útil para evaluar el impacto que las políticas pueden tener una vez que sus postulados principales se han traducido en instrumentos legales. Malí indica que existe una nueva ley que viene a reforzar las actividades que se realizan para aplicar la Convención. Esta nueva ley aclara las funciones y responsabilidades que el gobierno central, las administraciones locales descentralizadas, el sector privado y las comunidades locales tienen en la conservación de los recursos de agua potable, incluyendo plantas y animales acuáticos. En el Níger, hay en marcha actualmente un proceso para formular un nuevo marco legislativo, el Código Rural, que integrará y armonizará diversos instrumentos legales relativos a la conservación de la naturaleza y a los usos de todos los recursos renovables.
13. Cuatro Partes Contratantes, a saber, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Egipto y el Togo, indican que no han emprendido ninguna revisión de la legislación y las prácticas que afectan a los humedales. El Chad no ha proporcionado ninguna información al respecto.

Enfoques integrados del manejo/gestión de los humedales

14. De los 24 informes nacionales recibidos de las 28 Partes Contratantes que existen en el continente, 20 indicaron que están siguiendo un enfoque integrado en el manejo/gestión de captaciones. A continuación hay algunos ejemplos de los que se ha hecho o se está haciendo en algunos países:
- un manejo/gestión integrado a nivel de toda la cuenca de los cursos de agua compartidos, teniendo en cuenta las relaciones entre los ecosistemas de aguas continentales y costeros (Burkina Faso, Ghana, Guinea y Sudáfrica)
 - los procesos integrados de planificación y manejo/gestión de zonas tierra /agua y costeras (Sudáfrica);
 - la incorporación de los humedales al manejo/gestión de los arrecifes de coral y de los manglares (Egipto);
 - el perfil y la estrategia de zona costera, destinados a garantizar la conservación de la franja costera utilizando un enfoque integrado (Gambia);
 - las iniciativas de conservación y uso racional de humedales como parte de los planes nacionales de medio ambiente y desarrollo (Uganda);
 - el reconocimiento de la importancia ecológica, biológica, hidrológica, económica y socio-cultural de los humedales en el Plan de Acción Nacional sobre Medio Ambiente (Kenya);
 - las iniciativas sobre conservación y uso racional de humedales como parte de los planes nacionales de desarrollo ambiental (Egipto, Ghana, Kenya, Malawi, Sudáfrica, Uganda y Zambia).

Publicaciones sobre uso racional editadas

15. Botswana, Ghana, Guinea, Malí, Marruecos, el Níger, La República Democrática del Congo, Sudáfrica, Uganda y Zambia han elaborado algunas publicaciones o documentado algunas prácticas que podrían asistir a otros países a promover y mejorar la aplicación del concepto Ramsar sobre uso racional. Sudáfrica ha elaborado más de 17 publicaciones sobre diferentes aspectos del uso racional de los humedales en ese país. Kenya informa de que “las publicaciones son demasiado numerosas como para citarlas una a una, pero entre ellas hay libros, informes de programas de evaluación de recursos hídricos, informes de cursos prácticos, grupos de trabajo, pósters, etc.”

Productos químicos tóxicos y contaminación

16. Algunas Partes Contratantes ha adoptado diversas medidas para remediar o prevenir los efectos de la contaminación que afectan a sitios Ramsar o a otros humedales. A este respecto, Sudáfrica ha aprobado una Política de Manejo/Gestión Ambiental y de Control de la Contaminación, la Ley Nacional de Aguas, que establece principios relativos a la calidad del agua, y el Documento de Debate sobre Manejo/Gestión de Costas, así como diversas medidas adoptadas en relación con sitios Ramsar concretos. La legislación de Egipto contiene

disposiciones para proteger al medio ambiente de la contaminación de buques y de fuentes de origen terrestre. Ghana ha establecido un conjunto de lineamientos sobre el uso de productos químicos y para garantizar el control de la contaminación. Kenya señaló que el sitio Ramsar del Lago Nakuru, durante muchos años, ha sido un lugar contaminado, pero que el problema se ha remediado mediante la construcción de un sistema moderno de tratamiento de aguas residuales.

17. En los Informes Nacionales de Uganda y Túnez se indicó que la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es ahora un requisito en cualquier proyecto que implique contaminación y uso de productos químicos tóxicos. Botswana indica que se está elaborando una Estrategia de Manejo/Gestión de Desechos y legislación correspondiente. En Marruecos, la contaminación de muchos ríos es una triste realidad, debido a los vertidos de residuos urbanos. Se está realizando un estudio para obtener información y permitir a los responsables de la elaboración de políticas que adopten las medidas oportunas. El Senegal ha creado un comité especial que asesorará al gobierno sobre las medidas a adoptar. La República Democrática del Congo ha adoptado numerosas medidas para prevenir o mitigar la contaminación, entre ellas la aprobación de instrumentos legales, de procedimientos de evaluación de impacto ambiental, educación y creación de conciencia pública y la creación de un Parque Nacional marino y costero con el que contrarrestar los vertidos de desechos petrolíferos en los manglares. Zambia ha puesto en marcha medidas para reducir al mínimo la contaminación y ello podría tener efectos positivos en los humedales, especialmente en los llanos de Kafue, un sitio Ramsar amenazado por la contaminación ocasionada por productos químicos tóxicos. En algunos países como Argelia, el Chad, las Comoras, el Congo y Malí, la contaminación no se considera un problema de primera magnitud, aunque sigue constituyendo una amenaza real.

Técnicas de valoración económica

18. A pesar de que ésta es una nueva esfera de trabajo en África, algunas Partes Contratantes están utilizando la valoración económica como instrumento para explicar e ilustrar los diversos beneficios que pueden derivarse de la conservación y el uso racional de los humedales. A este respecto, la República Democrática del Congo ha emprendido un análisis costo/beneficios para comprender y demostrar los valores que las comunidades locales conceden a los humedales. Ello resultó ser una herramienta poderosa, de la que los diseñadores de políticas se sirvieron cuando decidieron crear un Parque Nacional de Manglares.
19. En Botswana, el Programa Económico Ambiental, que es parte del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Conservación, tiene el agua como una de sus prioridades, y para ella se están elaborando Cuentas Nacionales de Recursos. En Uganda, la valoración de humedales se efectúa como parte del proceso de inventario y está prevista la realización de un ejercicio de valoración detallada de humedales. La Reunión Subregional del África Meridional, celebrada en Pretoria de 1998, recomendó ejecutar un programa para llevar a cabo una valoración de los sistemas de humedales en la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). En la actualidad, este programa se encuentra en su fase inicial. Está previsto realizar en Sudáfrica otros dos estudios piloto a fin de mejorar la capacidad de las autoridades para tomar decisiones informadas, en las que se tengan en cuenta los valores de los humedales. En Ghana, el Gobierno ha organizado un grupo de trabajo nacional para introducir expertos y

planificadores en materia de humedales en los métodos de valoración económica de los recursos naturales.

Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

20. Las 17 Partes Contratantes siguientes, Argelia, Botswana, Burkina Faso, las Comoras, Côte d'Ivoire, Egipto, Gambia, Ghana, Guinea, Kenya, Malawi, Malí, Sudáfrica, el Togo, Túnez y Uganda indican que sus respectivas legislaciones exigen realizar EIAs antes de cualquier actividad que pueda afectar negativamente a los humedales. En Egipto, la ley específica que deben realizarse EIAs en actividades costeras de desarrollo turístico; en estas evaluaciones se evaluarán los impactos sobre los hábitats costeros y marinos, especialmente los arrecifes de coral y los manglares.

Restauración y rehabilitación de humedales

21. Egipto, Kenya, Ghana, Guinea, Marruecos, la República Democrática del Congo, el Senegal, Sudáfrica, Uganda, Túnez y Zambia señalan todos ellos que están aplicando algunos proyectos relacionados con la restauración y rehabilitación de humedales. Ejemplos típicos de ello son las siguientes iniciativas emprendidas en Sudáfrica:

- la rehabilitación y conservación de humedales en los proyectos de restauración de los sitios Ramsar del estado nororiental de Free State, de Blesbokspuit y de la Desembocadura del Río Naranja;
- el Sistema de Santa Lucía, en el que se trata de llegar a un procedimiento para determinar los requerimientos del lago en materia de agua potable, salvando un humedal y una fuente marina de mejillones, sometidos ambos al impacto de toxinas bacterianas, y al control biológico y físico de especies invasivas ajenas al entorno;
- el Proyecto Rennies sobre Humedales y la participación de la industria forestal en la conservación de humedales.

22. En Ghana, los dos humedales más contaminados, las Albuferas de Korle y Chemu, están siendo limpiadas en una apuesta por rehabilitarlas mediante un proyecto piloto. En Kenya, la restauración y la rehabilitación de humedales han sido consideradas componentes claves de la Política Nacional de Humedales. En Egipto, la restauración y rehabilitación de humedales, en el Plan de Acción Ambiental aprobado en 1992, se consideró una prioridad nacional. Diversos humedales, en concreto el Lago Maryut y Manzalla, fueron calificados de “puntos negros”, que exigían la inmediata adopción de medidas.

El fomento de la adopción de medidas activas e informadas por parte de los socios interesados a nivel local.

24. Esto es lo que está sucediendo en 17 Partes Contratantes de África (el 71% de las Partes Contratantes que han presentado Informes Nacionales). Dichos países son: Argelia, Botswana, Burkina Faso, las Comoras, Côte d'Ivoire, Egipto, Ghana, Guinea, Kenya, Malí, Marruecos, Namibia, el Níger, el Senegal, Sudáfrica, Uganda y Zambia. Algunas de estas iniciativas han sido emprendidas por el gobierno, pero otras han sido puestas en marcha por ONGs tanto

nacionales como internacionales. Algunas Partes Contratantes, como la República Democrática del Congo y las Comoras, planean poner en marcha proyectos piloto con ese fin. En algunos países, como Uganda y Zambia, se han hecho esfuerzos conscientes para aplicar una estrategia de géneros que involucre a la mujer en las zonas de humedales en las que existe un manejo/gestión de los recursos naturales de base comunitaria. Algunos otros países, como Kenya, están utilizando diversas estrategias para alentar la participación activa e informada de comunidades locales. Entre estas estrategias están la Evaluación Participativa Rápida, el reconocimiento de los derechos tradicionales y culturales, los conocimientos, habilidades y prácticas indígenas, el derecho de acceso, la propiedad y el manejo/gestión de los humedales, la creación de capacidad y la elaboración o revisión de políticas e instrumentos jurídicos.

Participación del sector privado

25. Ésta es una esfera de trabajo nueva en África, pero ocho Partes Contratantes están dando pasos para alentar al sector privado a invertir en el manejo/gestión y uso sostenible de los humedales. Egipto informa de que “se ha alentado al sector privado para que conserve y haga un uso racional de los humedales en relación con los arrecifes de coral y los manglares situados a lo largo del Mar Rojo”. El Gobierno de Kenya ha condonado aranceles a la importación de cualquier tipo de maquinaria o equipos cuya utilización esté prevista en la mejora o conservación del medio ambiente. En Zambia, los operadores turísticos participan en la preparación de planes de manejo/gestión. Uganda ha iniciado consultas con el sector privado.
26. El Senegal indica que se están celebrando consultas con operadores turísticos a fin de alentarlos a hacer contribuciones financieras con destino al manejo/gestión y la conservación del Parque Nacional, incluyendo los sitios Ramsar. Igualmente, la República Democrática del Congo está celebrando conversaciones con tres compañías petroleras en relación con el vertido de desechos petrolíferos al mar a través de la zona de manglares. Estas conversaciones tienen por objeto poner fin a estos vertidos y animar a las compañías a que colaboren con los gestores de los humedales y con las comunidades locales. Además, tras la redacción del Plan de Acción Nacional sobre Medio Ambiente, se han aprobado instrumentos legislativos a fin de crear medidas incentivadoras para que el sector privado invierta en la conservación de la naturaleza, incluyendo los humedales. Botswana está considerando la posibilidad de que el sector privado participe en el proceso de formulación de políticas y estrategias. Ghana también se plantea esta cuestión en sus “Estudios de Opciones de Desarrollo”.
27. Al parecer, en Argelia, Burkina Faso, el Congo, el Chad, las Comoras, Côte d’Ivoire, Guinea, Marruecos, Malí, el Níger, Túnez y el Togo no se han tomado hasta la fecha medidas para lograr la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 3

Aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales en todo el mundo y a todos los niveles

Programas de Educación y Concienciación Públicas

28. Veinte países de África informan de que disponen de programas gubernamentales de educación ambiental que tienen en cuenta los humedales. Por ejemplo, en Kenya, diversos sectores, entre ellos los Museos Nacionales de Kenya, el Kenya Wildlife Service, la Comisión Presidencial Permanente sobre Conservación de la Tierra y el Agua y la Secretaría Nacional de Medio Ambiente, manejan/gestionan varias iniciativas gubernamentales sobre educación y concienciación. Uganda ha creado un programa sobre Concienciación en materia de Políticas, al tiempo que realiza emisiones de radio y programas escolares. Zambia cuenta con varias iniciativas para estimular interés e inversión a gran escala en relación con el manejo/gestión ambiental y de recursos naturales, incluyendo los humedales. Algunos gobiernos, en realidad, contratan a ONGs locales para llevar a cabo programas educativos sobre conservación. Ejemplos típicos son los de Ghana y Burkina Faso, en los que, en este caso, los gobiernos han contratado a la Wildlife Society de Ghana y a Naturama, respectivamente, para llevar a cabo estas actividades.
29. El Gobierno de Argelia está emprendiendo una serie de actividades dirigidas a aumentar la concienciación sobre cuestiones relacionadas con los humedales. En Guinea funciona, especialmente en zonas costeras, y dirigido a grupos de comunidades locales, un programa regional sobre educación en materia de medio ambiente y concienciación pública. Marruecos ha creado, en un sitio Ramsar, un centro de educación y concienciación públicas en materia de humedales. El Níger cuenta, en la parte oriental del país, con un programa sobre educación ambiental gestionado por la UICN y la administración provincial pertinente. El Senegal está emprendiendo educación en materia de medio ambiente y actividades dirigidas a aumentar la concienciación pública, haciendo especial hincapié en las instituciones públicas, incluyendo el parlamento, las administraciones locales y los servicios técnicos. Egipto cuenta con un programa de mejora de la educación y la concienciación públicas en materia de humedales, dirigido a los responsables de la toma de decisiones, los científicos, los niños y el público en general.

El Uso Racional como parte de los planes de estudio oficiales

30. De las 24 Partes Contratantes que presentaron sus Informes Nacionales, 16 (el 66%) indicaron que, en sus respectivos países, esta cuestión se está aplicando en la actualidad o es de probable aplicación. En Uganda, por ejemplo, se están elaborando materiales de apoyo como guías de profesor y folletos sobre humedales, y éstos últimos forman parte ahora de planes de estudios escolares. En Kenya, los programas y los planes de estudios escolares de primaria, secundaria y superior contienen educación en materia de medio ambiente, así como sobre conservación de humedales. En Botswana y en Túnez, existe un programa de educación ambiental que forma parte de un plan de acción ambiental, a la vez oficial y oficioso, que engloba a todos los sectores sociales, a los que está dirigido. En Egipto, la educación sobre humedales se imparte en su mayoría a nivel superior, como parte de los programas universitarios sobre ciencia y medio ambiente. Zambia ha creado un Centro de Desarrollo de Planes de Estudios, dependiente del Ministerio de Educación, y dirigido a promover, entre otras cosas, la modificación de determinados planes de estudios escolares. Está previsto incluir las cuestiones relativas a los humedales y a los principios de Ramsar sobre uso racional en los planes de estudio de las instituciones educativas.

31. Las Partes Contratantes del Sahel del África Occidental, a saber, Burkina Faso, el Chad, Malí, el Níger y el Senegal, comparten un programa regional sobre educación ambiental que integra cuestiones ambientales, inclusive inquietudes sobre humedales, en los programas de estudios oficiales de educación primaria. Guinea y el Níger han introducido, a nivel universitario, un componente de humedales en los planes de estudio de postgrado. En Namibia, los humedales fueron introducidos en los planes de estudios de las escuelas primarias en 1996. La República Democrática del Congo está ensayando una iniciativa piloto sobre las relaciones entre la salud y el medio ambiente, que puede llevarse a los planes de estudios de escuela primaria. Por otra parte, ONGs como WWF han ayudado en Zambia a elaborar publicaciones escolares en las que se aborda el uso racional de los humedales.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo general 4
Aumentar la capacidad de las instituciones de cada Parte Contratante para lograr la conservación y el uso racional de los humedales

Coordinación y cooperación institucionales

32. Dieciséis Partes Contratantes han creado Comités Nacionales sobre Humedales o mecanismos similares. Sudáfrica fue una de las primeras Partes Contratantes que, en 1991, creó un Comité Nacional Ramsar que, posteriormente, en un espíritu de racionalización, fue incorporado al Subcomité sobre Biodiversidad del Comité de Coordinación Ambiental. Kenya cuenta con varios mecanismos de colaboración que reúnen diversos sectores públicos y privados para debatir cuestiones relacionadas con la conservación del medio ambiente y de los humedales. El Comité Nacional Permanente sobre Humedales, el Comité Nacional sobre Biodiversidad y el Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad, el Manejo/Gestión Integrado de Zonas Costeras y el Grupo de Trabajo sobre Humedales de Kenya son algunos de estos mecanismos. Malawi ha creado un Comité Nacional Permanente sobre Humedales. El Togo ha creado también un Comité Nacional Ramsar oficial, que es un mecanismo de coordinación que agrupa a expertos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan sobre cuestiones relacionadas con los humedales. Guinea indica que el Comité Nacional Ramsar será reestructurado para que acoja al sector privado y también a fin de redefinir sus funciones.
33. Uganda cuenta con un Comité Interministerial que también hace las veces de Comité Nacional Ramsar. Ghana ha creado un Comité Nacional de Humedales, que es un comité de carácter técnico dependiente del Ministerio de Tierras y de Silvicultura. Este comité tiene por objetivo facilitar la colaboración interministerial, interdepartamental y multidistritos de las partes interesadas, así como otros tipos de colaboración. Namibia ha creado recientemente el “Grupo de Trabajo de Namibia sobre Humedales”, a fin de facilitar la cooperación entre los científicos que trabajan sobre cuestiones relacionadas con los humedales. Côte d’Ivoire y Gambia están inmersos en el proceso de creación de Comités Nacionales Ramsar. Zambia ha creado el Comité Permanente de Zambia sobre Humedales, que cuenta con cuatro grupos de trabajo.
34. Burkina Faso, Malí, el Níger y el Senegal han creado, en colaboración con la oficina de la UICN de cada país, Redes Nacionales sobre Humedales. La República Democrática del Congo, la República Federal de las Comoras y el Níger han aprobado algunos “mecanismos

globales” para coordinar todas las medidas sectoriales en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, incluyendo temas relacionados con los humedales. Argelia no dispone de un Comité Nacional Ramsar, pero existe allí un “Grupo sobre Humedales” que, en un futuro próximo, va a ser reestructurado para convertirse en un Comité Nacional Ramsar. En Botswana existe un Comité Nacional de Coordinación sobre Humedales, cuyos miembros pertenecen a los Ministerios y departamentos que trabajan sobre la cuestión y que constituye un mecanismo para garantizar la conservación y el uso racional de los humedales.

Necesidades y posibilidades de capacitación

35. En algunos países, la mayoría de ellos de Europa y América del Norte, se ha realizado capacitación de gestores de humedales. No obstante, en algunas regiones concretas se han celebrado algunos seminarios y cursos de corta duración. Argelia, Kenya y el Senegal indican que han desarrollado programas de capacitación específicamente dirigidos a gestores de humedales. Se ha proporcionado capacitación a gestores de humedales de Argelia, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Kenya, Malí, Marruecos, el Níger, el Senegal, Sudáfrica, Uganda y Zambia.
36. La evaluación de las necesidades en materia de capacitación es algo que se ha echado en falta en la mayoría de los países, y constituye un tema al que no se ha prestado la necesaria atención. En efecto, Kenya, Marruecos y Sudáfrica son las únicas Partes Contratantes que han emprendido un examen para determinar las necesidades de capacitación de las instituciones que trabajan en la conservación y el uso racional de los humedales. En Uganda, se está realizando una evaluación de las necesidades de capacitación con destino al Programa Nacional de Humedales. Algunos otros países han definido parcialmente sus necesidades en materia de capacitación. Por ejemplo, la República Democrática del Congo ha determinado las necesidades de capacitación en relación con un sitio Ramsar (“el Parque Nacional de Manglares”).
37. Guinea, Marruecos, la República Democrática del Congo y el Senegal han informado de que se ha emprendido un examen para señalar las posibilidades de obtener capacitación con destino a gestores de humedales.

La aplicación coordinada de las convenciones internacionales

38. Diversos países de África han señalado que mantienen contactos específicos en relación con las diversas convenciones en materia de medio ambiente que han ratificado. No obstante, la mayoría se coordinan exclusivamente por conducto de un único Ministerio, como el Ministerio de Medio Ambiente, o de sus Departamentos conexos. Diecisiete de las 24 Partes Contratantes que han remitido sus Informes Nacionales (el 71%) mencionaron que cuentan con algún mecanismo para mantener un diálogo regular entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el personal que trabaja con las otras convenciones. Utilizando el marco del proceso de formulación de las Políticas Nacionales de Humedales, Botswana está creando una sinergia entre las convenciones relativas al medio ambiente.

Garantizar la conservación de todos los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Lista de Ramsar)

Situación de los planes de manejo/gestión destinados a los sitios de Ramsar

39. Se deberá consultar el cuadro de la Sección 1 y también los documentos 13.3 y 15.2 de la COP7 de Ramsar.

Cambios en el carácter ecológico de los sitios Ramsar

40. Este aspecto se aborda en los documentos 13.3 y 15.2 de la COP7 de Ramsar.

Sitios que figuran en el Registro de Montreux

41. Estos sitios se estudian en los documentos 13.3 y 15.2 de la COP7 de Ramsar. En resumen, de los 76 sitios de África que figuran en el Registro de Montreux, nueve de ellos figuran también en la Lista de Ramsar. Son el Lago Tonga (Argelia), el Lago Bardawil y el Lago Burullus (Egipto), Djouj y la Cuenca del Ndiael (el Senegal), Blesbokspruit y la Desembocadura del Río Naranja (Sudáfrica), Ichkeul (Túnez) y el Lago George (Uganda). Hasta la fecha, dos sitios Ramsar han sido borrados del Registro de Montreux: el Lago Oubeira (Argelia), que fue borrado en 1997, y el Sistema de Santa Lucía (Sudáfrica), eliminado en 1996. Desde su concepción, el Procedimiento de Orientación para la Gestión se ha aplicado siete veces en África: en dos ocasiones en el Lago Ichkeul (Túnez) y una en los siguientes sitios Ramsar: el Lago Oubeira y el lago Tonga (Argelia), el Lago Bardawil y el lago Burullus (Egipto), Djouj y la Cuenca de N´diael (el Senegal) y el Sistema de Santa Lucía (Sudáfrica). Durante este trienio, no ha sido posible emprender Misiones de Procedimiento de Orientación para la Gestión al Lago Tonga, en Argelia, ni al Lago George, en Uganda, por razones de seguridad.

Sitios a los que se refiere las Recomendaciones 6.17 de la COP6

42. Estos sitios se abordan en los documentos 13.3 y 15.2 de la COP7 de Ramsar. En resumen, esto es aplicable a Mauritania (de la que no se ha recibido hasta la fecha ningún Informe Nacional) y a Sudáfrica. A este respecto, el informe de Sudáfrica afirma que “Los tres sitios (el Parque Natal Drakensberg, la Reserva de Caza Ndumo y Seekoeivlei) fueron designados en 1996. Se propusieron dos sitios más: la Reserva Natural de Nylsvley y las llanuras inundadas y tablas de Limpopo/Luvuvhu. Se ha dado por finalizada la designación de la Reserva Natural de Nylsvley y su nombre ha sido añadido, en 1998, a la Lista.”

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 6

Incluir en la Lista de Ramsar los humedales que cumplan los criterios establecidos por la Convención, especialmente aquellos tipos de humedales todavía infrarrepresentados en la Lista, y los humedales transfronterizos

Inventarios y directorios nacionales de humedales “de importancia”

43. Botswana, Malawi y Túnez han terminado un inventario nacional de sus humedales y Zambia está a punto de concluirlo. Kenya tiene varios inventarios de humedales, que están siendo desarrollados a diferentes niveles sectoriales. Namibia indica que está en preparación un inventario nacional y que la primera edición estará disponible para la COP7. Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Kenya, Malí, Marruecos, el Senegal, Sudáfrica y Uganda prevén realizar en un futuro próximo inventarios nacionales globales sobre humedales. Diez países disponen ya de directorios de humedales "de importancia", a saber, Botswana, Côte d'Ivoire, Egipto, Kenya, Marruecos, Namibia, el Senegal, Uganda, Túnez y Zambia.

Estimaciones sobre superficies de humedales y tasas de pérdida y conversión

44. A continuación figuran las superficies estimativas de humedales con que cuentan los países respectivos: Gambia (17,4%), Kenya (2,5%), Malawi (33%), Namibia (4-5%), Uganda (13%) y Zambia (13%). Varios países han indicado que están sufriendo alguna pérdida de superficie de humedales; sin embargo, sólo Sudáfrica, Túnez y Uganda han proporcionado estimaciones concretas. Incluso en ese caso, el informe indica que "por lo que hace a la mayoría de Sudáfrica, el alcance y el grado de pérdida de superficies de humedal no han sido determinados. Existen, no obstante, pruebas que permiten afirmar que más del 50% de la superficie de humedales del país se ha perdido." En Uganda, según el Estudio Nacional de Biomasa, alrededor del 7% de la superficie de humedal se ha perdido. Túnez indica que, entre 1981 y 1989, ha perdido un 15% de sus humedales. Sin embargo, para compensar, en ese país se han creado 22.400 hectáreas de humedales artificiales.

Las prioridades de la COP6 para la inclusión en la Lista de Ramsar y las declaraciones de intención

45. Desde la COP6, se han declarado nueve sitios más Humedales de Importancia Internacional. En Kenya se han tomado medidas para incluir el Lago Bogoria en la Lista de Ramsar pero, debido a consideraciones de carácter administrativo, ello no se ha conseguido todavía. El informe de Namibia señala lo siguiente: "A pesar de que Namibia no declara expresamente que vaya a hacerlo, sí afirma que existen planes para, en un futuro próximo, incluir dos nuevos sitios en la Lista de Ramsar". En Uganda se han iniciado consultas con la autoridad de distrito para designar el lago Nabugabu como segundo sitio Ramsar del país. Además, el Lago Oplala y la Bahía de Lutembe están siendo estudiados con miras a su posible designación. Gambia está actualmente preparando la inclusión en la lista de dos nuevos sitios, con miras a su designación: el parque Nacional de Niimi y el Complejo de Humedales de Tanbi. Zambia desearía incluir los humedales de Liuwa, Lukanga, Busanga, Mweru-wa-ntipa, Luapula-Mweru, Zambezi Bajo y Luangwa en la lista de posibles sitios Ramsar.

Sitios transfronterizos

46. La Desembocadura del Río Naranja es un humedal que conforma la frontera entre Namibia y Sudáfrica. Estos países han designado sitios Ramsar sus partes del Humedal de la Desembocadura del Río Naranja respectivas. El Parque Nacional "W" es también un humedal que conforma las fronteras entre Benin, Burkina Faso y el Níger. Burkina Faso y el Níger han designado sitios Ramsar sus partes del humedal y se han adoptado medidas para facilitar la

adhesión de Benin a la Convención y para designar al humedal en su totalidad sitio Ramsar transfronterizo. La Bahía de Sango, que forma la frontera entre Uganda y Tanzania, está siendo considerada por Uganda un posible sitio Ramsar. El lago Chilwa, un sitio Ramsar situado en Malawi, lo comparten Malawi y Mozambique. La reserva de humedales de Bao Bolong, en Gambia, y el Delta del Saloum, en el Senegal, son dos sitios Ramsar que constituyen la frontera entre esos países. Hay consultas en marcha para desarrollar la colaboración de cara a la creación de un sitio Ramsar y de una Reserva de la Biosfera conjuntos. El Parque Nacional de Djouj (el Senegal) y el Parque Nacional Banc d'Arguin son dos sitios Ramsar que conforman la frontera entre el Senegal y Mauritania. Entre Guinea y Guinea Bissau se está estudiando un acuerdo para elaborar planes de manejo/gestión conjunto de sitios transfronterizos.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 7

Promover la cooperación internacional y movilizar asistencia financiera para la conservación y el uso racional de humedales en colaboración con otras convenciones y organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales

Actividades Bilaterales/Multilaterales con miras a los humedales, cuencas hidrográficas y especies compartidos

47. El sistema del delta del Okavango, un sitio Ramsar localizado en Botswana, es parte de una cuenca hidrográfica transfronteriza que comparten Angola, Botswana y Namibia. En la actualidad se celebran conversaciones para la elaboración de un plan de manejo/gestión integrado que podría colocarse bajo la égida de la Comisión Permanente de la Cuenca del Río Okavango (OKACOM). El Gobierno de Ghana se ha puesto ya en contacto con el Gobierno de Côte d'Ivoire en relación con el manejo/gestión conjunto de la Albufera de Aby, que ambos países comparten. Entre Namibia, Sudáfrica y Botswana hay en marcha un procedimiento similar, ya que los tres tienen fronteras comunes. Benin, Burkina Faso, el Níger y el Togo están adoptando medidas para lograr llegar a un enfoque común respecto de la conservación y uso racional de las aguas, los humedales y la biodiversidad compartidos de la cuenca del Río Níger.
48. Está previsto llevar a cabo un proyecto regional que cubra un área que agrupa a dos sitios Ramsar que comparten la misma frontera entre Burkina Faso y el Níger. Sudáfrica indica que ha aceptado, junto con otros 10 estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), firmar un protocolo sobre Sistemas de Cauces de Aguas Compartidos, elaborado por la SADC. Kenya, Uganda y Tanzania están haciendo esfuerzos para gestionar el Lago Victoria por medio de un programa financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Igualmente, también Kenya, Uganda y Tanzania están poniendo en marcha un programa de conservación transfronterizo del que se beneficiarán diversos humedales y cauces fluviales compartidos. El proyecto de Conservación de la Biodiversidad de los Lagos del Valle del Rift, en el África Oriental, se ocupará de la conservación de lagos en Kenya, Etiopía y Tanzania. El Programa Marino Regional para el África Oriental, del PNUMA, se ocupará de cuestiones relativas a la conservación marina y costera en Kenya, Mozambique, Somalia, Tanzania y diversos estados insulares del Océano Índico.

Sitios “hermanados”

49. Hasta la fecha, los únicos sitios hermanados son Djoudj (el Senegal) y la Camargue (Francia). Existen posibilidades de hermanar más sitios, por ejemplo, entre Kenya y Austria, ya que existe actualmente en Kenya un proyecto en curso sobre aves migratorias.

Aplicación coordinada de las convenciones

50. Nos remitimos al Objetivo General 4 *supra* (párrafo 37).

Apoyo de donantes Bilaterales o Multilaterales

51. Del total de las 24 Partes Contratantes, 20 de los países que han presentado Informes Nacionales indicaron que existen donantes bilaterales y/o multilaterales que prestan apoyo a algunos proyectos relacionados con los humedales en cada uno de los países respectivos. A continuación figuran países que informan estar recibiendo apoyo de donantes: Burkina Faso, Botswana, el Congo, Côte d'Ivoire, Egipto, Gambia, Ghana, Guinea, Kenya, Malawi, Malí, Marruecos, Namibia, el Níger, la República Democrática del Congo, el Senegal, Sudáfrica, Uganda, Túnez y Zambia. Algunos ejemplos de organizaciones donantes indicadas en los Informes Nacionales son: el BAFD (Banco Africano de Desarrollo), el CIDA (Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, Canadá), el DANIDA y el DANCED (Organismo Danés de Desarrollo Internacional, Dinamarca), el DFID (Reino Unido), el DGIS (Países Bajos), el FMAM/Banco Mundial (Fondo para el Medio Ambiente Mundial), la GTZ (Organismo Alemán para la Cooperación Técnica, Alemania), el JICA (Organismo Japonés de Cooperación Internacional, Japón), el NORAD (Organismo Noruego de Desarrollo Internacional, Noruega), la SSD (Sociedad Suiza para el Desarrollo, Suiza) la Unión Europea, el PNUD y USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, EEUU).

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 8 Dotar a la Convención de los mecanismos institucionales y los recursos financieros necesarios
--

Consignaciones presupuestarias para la conservación y uso racional de los humedales del país

52. En general, todos los países han indicado que disponen de consignaciones presupuestarias para el “manejo/gestión del medio ambiente y de los recursos naturales”, entre los que están incluidos los humedales.

Contribuciones anuales y voluntarias

53. Sólo siete Partes Contratantes han pagado en su totalidad sus contribuciones anuales hasta 1998: Burkina Faso, Egipto, Kenya, Namibia, Sudáfrica, el Togo y Túnez. Marruecos y Uganda han satisfecho parcialmente sus contribuciones anuales para 1998. El Informe Anual de Kenya indica que “Kenya ha hecho efectivas sus contribuciones anuales a la Convención

de Ramsar hasta el año 2002”. Ninguna de las Partes Contratantes de África comunica que haya hecho contribuciones voluntarias adicionales.

Sección optativa - Participación de organizaciones no gubernamentales en la aplicación de las convenciones.

ONGs que tienen los humedales como parte de sus “tareas” en el país

54. Existe un número respetable de ONGs, tanto internacionales, como regionales o nacionales que incluyen los humedales entre las “tareas” que llevan a cabo en distintas Partes Contratantes de África. A este respecto, entre las ONGs internacionales están: BirdLife Internacional, UICN, WWF, Wetlands International y otras. Dieciséis Partes Contratantes indicaron la presencia en sus países de ONGs trabajando sobre temas de humedales. En total, hay 11 Partes Contratantes que cuentan con la presencia en sus países de ONGs internacionales; cinco Partes Contratantes señalaron que habían colaborado con ONGs regionales y 13 informaron de que en sus países respectivos había ONGs Nacionales trabajando sobre cuestiones de humedales.

Mecanismos consultivos que involucran a las ONGs en la conservación de humedales u en la aplicación de la Convención de Ramsar

55. Sólo nueve de las 24 Partes Contratantes (37,5%) indicaron que disponen de algún mecanismo consultivo por conducto del cual las ONGs puedan expresar sus puntos de vista sobre la conservación y el uso racional de los humedales.

Representantes de ONGs en la delegación oficial ante las COPs de Ramsar

56. Ghana y Zambia indican que sus gobiernos incluyen a un representante de ONGs en la delegación oficial ante la COP de Ramsar.

Las ONGs como parte de los comités de manejo/gestión de sitios

57. La Wildlife Society de Ghana está representada en el comité de manejo/gestión de sitios en cada uno de los cinco sitios Ramsar. En Sudáfrica, las comunidades locales utilizan cinco sitios Ramsar gracias al trabajo de un comité de manejo/gestión conjunto que puede contar con miembros de ONGs. En Kenya, en ambos sitios Ramsar, participan ONGs como miembros de los comités de manejo/gestión del sitio.

Esferas de trabajo en las que las ONGs son más activas

58. Once Partes Contratantes han indicado que las esferas de trabajo en las que las ONGs son especialmente activas son las relacionadas con el Objetivo General 3 del Plan Estratégico: “Aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales en todo el mundo y a todos los niveles”. Además, los siguientes países han mencionado otras esferas de trabajo:

- Objetivo 2: Burkina Faso, las Comoras, Guinea y Sudáfrica;

- Objetivo 4: Burkina Faso, la República Democrática del Congo, Guinea, Kenya y Sudáfrica;
- Objetivo 5: la República Democrática del Congo, las Comoras, Sudáfrica y Uganda;
- Objetivo 6: la República Democrática del Congo y Uganda;
- Objetivo 7: Burkina Faso, Guinea y Kenya.
- Los Objetivos 1 y 8 no fueron mencionados.

Otros comentarios y sugerencias:

Plan Estratégico de Ramsar 1997-2002

59. Las Comoras, el Senegal y Uganda indican que el Plan Estratégico de Ramsar es una importante herramienta, que ha permitido aplicar la Convención con un enfoque más centrado.

Comité Permanente

60. Uganda, que es el suplente actual para la región de África, indica que el Comité Permanente está cumpliendo eficazmente con su función de llevar a cabo las actividades interinas entre las reuniones de la COP. Otras Partes Contratantes como Kenya y Sudáfrica mencionan que no han mantenido casi ningún contacto con el Comité Permanente desde la última COP, a excepción de un breve encuentro, celebrado durante la reunión de Kampala (Uganda) y en Dakar (Senegal), en la reunión de Wetlands International. Sudáfrica acoge con agrado la iniciativa propuesta de aumentar el número de representantes de África, una propuesta que será examinada durante la COP7.

El Grupo de Examen Científico y Técnico de Ramsar (GECT)

61. Kenya y Sudáfrica indican que no ha habido contactos directos entre el Representante de África en el GECT y las Autoridades Administrativas de Ramsar en esos países. Sudáfrica sugiere que se lleva a cabo una revisión a fondo del sistema.

La Oficina de Ramsar

62. Algunas Partes Contratantes como Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Kenya, Sudáfrica, el Togo y Zambia indican que se han mantenido diversos contactos útiles y fructíferos y que la Oficina ha proporcionado una importante orientación sobre actividades realizadas en virtud de la Convención y sobre conservación de humedales. Uganda señala que la Oficina está ahora más centrada en el desarrollo y la aplicación del plan anual de trabajo. Ghana indica que es necesario trabajar en colaboración con la Oficina en las Políticas Nacionales de Humedales. Guinea solicita la asistencia técnica y financiera de la Oficina a fin de emprender la elaboración de inventarios de humedales.

Las ONGs asociadas de Ramsar

63. Côte d'Ivoire, Kenya, el Senegal, Uganda y Zambia mencionan que existen una interacción y una colaboración muy útiles y fructíferas con estos socios y que dichas interacciones deben proseguir. Algunas Partes Contratantes, como la República Democrática del Congo y Marruecos, desearían contar con más insumos de las Organizaciones Asociadas de ONGs.

Comentarios y recomendaciones generales para el futuro

64. Según Uganda, “la Convención de Ramsar es un tratado intergubernamental importante que ha centrado la atención nacional en la conservación y el uso racional de los recursos de humedales. La Convención debe responder en mayor medida a las necesidades y aspiraciones de las Partes Contratantes y demostrar que la adhesión a la misma traerá sobre todo beneficios.” Zambia y Guinea desearían hacer hincapié en la necesidad de prestar asistencia para la creación de capacidad. Ghana menciona que la Oficina debería proporcionar asistencia técnica a las Partes Contratantes de África, en colaboración con Wetlands International y con el Centro Asesor sobre Capacitación en materia de Humedales, con sede en los Países Bajos, para organizar, en algunos centros regionales, breves cursos sobre humedales. Sudáfrica ha elaborado una serie de recomendaciones surgidas de la Reunión Subregional del África Meridional. Algunas de esas recomendaciones podrían adoptar la forma de proyectos de resolución, para su presentación a la COP7.

§III. Estadísticas resumidas

Esta sección de Estadísticas Resumidas se ha preparado sobre la base de las respuestas que cada una de las Partes Contratantes de la región dio a las preguntas que figuraban en los Informes Nacionales. En la Sección I se ofrece una información más detallada y los párrafos correspondientes se indican en la columna “Números” que figura *infra*. En el cuadro que figura a continuación, la respuesta de cada Parte Contratante a las principales preguntas que se formulaban en el modelo aprobado de Informe Nacional se ha señalado mediante una S (Sí) o una N (No). En algunos casos, el número total de dichas respuestas puede ser menor que el número de Informes Nacionales presentados en esa región, porque no todas las cuestiones recibieron respuesta por parte de todas las Partes Contratantes.

Este cuadro resumen tiene por objeto ofrecer una visión más clara tanto a nivel regional de las esferas del Plan Estratégico 1997-2002 de la Convención que se han tratado desde la COP6 como, por el contrario, de aquellas esferas en las que los Informes Nacionales indican que existía poca o nula actividad. Estas esferas de actividad en las que los Informes Nacionales indican escasa actividad aparecen sombreadas y con el texto en **negrita**.

Nú m s	Objetivos Generales (y Acciones) del Plan Estratégico	S	N
	Objetivo General 1 - Adhesión Universal		
1 - 4	Medidas adoptadas para promover la adhesión de Estados que no son Partes Contratantes (Acciones 1.1.1-2)	-	-
	Objetivo General 2 - Promover del uso racional de los humedales		
5 -8	Políticas/Estrategias/Planes de Acción Nacionales de Humedales en vigor (Acción 2.1.2)	1	23

5 - 8	Se están desarrollando Políticas/Estrategias/Planes de Acción Nacionales de Humedales (Acción 2.1.2)	10	14
5 - 8	La Conservación y el uso racional de los humedales forma (o formará) parte de otras iniciativas de planificación ambiental/de conservación nacionales (Acción 2.1.2)	18	3
8	En países con un sistema federal de gobierno, existen Políticas/Estrategias/Planes sobre Humedales en vigor, en fase de desarrollo o en planificación en los ámbitos provinciales/estatales de Gobierno (Acción 2.1.2)	0	9
9 -13	Se han llevado a cabo revisiones de la legislación y las prácticas que tienen impacto en los humedales (Acción 2.1.1)	14	9
9 - 13	Se han hecho enmiendas legislativas o similares (Acción 2.1.1)	12	9
14	Se están haciendo lo posible para manejar/gestionar los humedales como componentes integrados de los recursos y entornos de zonas tierra/agua y costeras (Acción 2.2.2).	19	2
16-17	Medidas adoptadas para hacer frente a los impactos de los productos químicos tóxicos y de la contaminación en los humedales (Acción 2.3.1)	11	13
15	Elaboración de publicaciones sobre “uso racional” (Acción 2.3.2)	10	13
18-19	Medidas adoptadas para incorporar técnicas de valoración económica de los humedales (Acciones 2.4.1 y 2.4.3)	9	12
20	Se exige Evaluación de Impacto Ambiental (Acciones 2.5.2 y 2.5.3)	20	3
21-22	Se está realizando restauración y rehabilitación de humedales (Acciones 2.6.1 - 3)	10	12
23	Se alienta la participación de socios locales (Acciones 2.7.1 - 4)	17	5
24-26	Se alienta la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales (Acciones 2.8.1-4)	8	15
	Objetivo General 3 - Aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales		
27-28	Existen en el país programas gubernamentales de ECP, que incluyen la cuestión de los humedales (Acciones 3.2.1-2)	20	4
27-28	Existen en el país programas no gubernamentales de ECP, que incluyen la cuestión de los humedales (Acciones 3.2.1-2, 8.3.1)	9	10
29-30	Las cuestiones de humedales y los Principios Ramsar de Uso Racional forman parte de los planes de estudios de las instituciones educativas (Acción 3.2.5)	16	5
	Objetivo General 4 - Aumentar la capacidad de las instituciones		
31-33	Existen mecanismos, o se están introduciendo, para aumentar la cooperación entre las instituciones responsables del manejo/gestión de los humedales (Acciones 4.1.1-2, 8.1.9-10)	21	1
31-33	Existe un Comité Nacional Ramsar/de Humedales - está formado sólo por representantes gubernamentales (Acciones 4.1.1-2, 8.1.9-10)	7	8
31-33	Existe un Comité Nacional Ramsar/de Humedales - incluye representantes no gubernamentales (es intersectorial) (Acciones 4.1.1-2, 8.1.9-10)	7	5
35	Se ha realizado un examen de las oportunidades de capacitación (Acción 4.2.2)	7	13
36	Se han elaborado, o se están elaborando, módulos de capacitación o programas de capacitación específicamente diseñados para los gestores de humedales (Acción 4.2.3)	8	13
34-36	Súbditos nacionales han obtenido capacitación en materias relacionadas con los humedales, tanto dentro como fuera del país (Acción 4.2.4)	18	5

	Objetivo General 5 - Manejo/gestión de los sitios de la Lista de Ramsar		
38-41	Véase el cuadro que figura a continuación y los documentos 13.3 y 15.2 de la COP7 de Ramsar		

Estado de los planes de manejo/gestión de los sitios Ramsar (Acciones 5.1.2-5.2.3)

Parte Contratante	Número de sitios Ramsar	Planes que se están preparando (o actualizando)	Planes a punto	Planes en aplicación	Planes que incluyen monitoreo
Argelia	2	2	0	0	0
Botswana	1	1	0	0	0
Burkina Faso	3	0	0	0	0
Chad	1	0	0	0	0
Comoras	1	1	0	0	0
Congo	1	0	0	0	0
Côte d'Ivoire	1	0	0	0	0
Egipto	2	2	0	0	0
Gabón*	3	-	-	-	-
Gambia	1	0	0	0	0
Ghana	6	0	6	6	6
Guinea	6	0	0	0	0
Guinea-Bissau*	1	-	-	-	-
Kenya	2	1	1	1	2
Madagascar*	2	-	-	-	-
Malawi	1	0	1	1	1
Mali	3	0	0	0	0
Marruecos	4	1	1	0	2
Mauritania*	2	-	-	-	-
Namibia	4	2	2	0	4
Níger	1	0	0	0	0
RD del Congo	2	0	0	0	0
Senegal	4	0	2	1	1
Sudáfrica	16	2	9	7	6
Togo	2	0	2	-	2
Túnez	1	1	-	-	1
Uganda	1	0	0	0	0
Zambia	2	2	0	0	0
TOTALES	76 (68*) (67*)	15 (22%) 21%)	24 (35%) (36%)	16 (23%) (24%)	25 (37%) (36%)

* De estas Partes Contratantes no se han recibido Informes Nacionales y, por lo tanto, sus sitios no se han tenido en cuenta al calcular las cifras de porcentajes.

Núms	Objetivo General 6 - Designación de sitios Ramsar	S	N
42	Se ha realizado un inventario nacional de humedales (Acción 6.1.2)	6	17

42	Se planea realizar en un futuro próximo un inventario nacional de humedales (Acción 6.1.2)	13	11
44	Se han adoptado medidas para incluir en la Lista tipos de humedales infrarrepresentados o en respuesta a las diferentes decisiones adoptadas al respecto desde la COP6 (Acciones 6.2.1, 6.2.3)	9	12
45	El país cuenta con sitios que figuran en la Lista de Ramsar y que son sitios transfronterizos (Acciones 6.2.5, 7.1.1)	12	7
	Objetivo General 7 - Movilizar la cooperación internacional y la asistencia financiera		
46-47	Se han emprendido, se están emprendiendo o se planea emprender actividades bilaterales o multilaterales para el manejo/gestión de los humedales transfronterizos o de sus cuencas hidrográficas/captaciones (Acciones 6.2.5, 7.1.1)	16	4
48	Países que tienen sitios Ramsar que están “hermanados” con otros sitios (Acción 7.1.2).	1	18
37	Existen mecanismos para promover las actividades de tipo cooperativo entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los centros de coordinación de otras convenciones internacionales sobre medio ambiente de las que el país es signatario (Acciones 7.2.3-5, 7.2.7-8)	17	2
46-47	El país toma parte en actividades bilaterales o multilaterales dirigidas a la conservación de especies migratorias propias de humedales (Acción 7.2.5).	16	6
50	Existen donantes multilaterales y/o bilaterales que apoyan proyectos que contribuyen a la aplicación de la Convención de Ramsar en ese país (Acciones 7.3.3, 7.4.2, 7.4.4).	20	4
51-52	El gobierno hace una consignación presupuestaria anual para apoyar la conservación y el uso racional de los humedales en el país (Acción 7.4.1)	16	7
-	El país cuenta con un programa de asistencia para el desarrollo (Acción 7.4.2)	0	20
-	Existe un proceso oficial para establecer consultas entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el programa de asistencia para el desarrollo (Acción 7.4.2)	0	20